



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00688793- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ  
GIALLUCA ANA CECILIA

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-00688793- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Ana Cecilia GIALLUCA, solicita justificación de inasistencias con goce de haberes en sus cargos de revista,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO III-A, el día 25 de agosto de 2023 y como Profesora Asistente, con Dedicación Simple, interina, en la cátedra INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-B, el día 30 de agosto de 2023, por razones particulares,

Que los Profesores a cargo de ambas cátedras, acuerdan con lo solicitado,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por la docente Ana Cecilia GIALLUCA, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO III-A, autorizar el día 25 de agosto de 2023 y en el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Simple, interina, en la cátedra INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-B, autorizar el día 30 de agosto de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta Ana Cecilia GIALLUCA (Legajo Nº 36320) en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO III-A, el día 25 de agosto de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS

Nº 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Autorizar y conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta Ana Cecilia GIALLUCA (Legajo Nº 36320) en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-B, el día 30 de agosto de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/14.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ